

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Ángel Malagón Fuertes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Albacete,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 8/97 por fallecimiento sin testar de don José Rafael García Rivas, ocurrido en Albacete el día 17 de marzo de 1995, promovido por el señor Abogado del Estado, solicitando se declare al Estado como único y universal heredero del fallecido don José Rafael García Rivas, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Albacete, 15 de octubre de 2002.—El Secretario, Manuel Ángel Malagón Fuertes.—48.077.

BERGA

Edicto

Don José Francisco Serrano Romero, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, autos 249/01, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de solvencia provisional a la sociedad «Manufacturas San Salvador, Sociedad Anónima», y, al mismo tiempo, he acordado convocar la Junta general de acreedores para el día 20 de febrero del 2003 a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que pueden concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta, participándoles asimismo que, tanto el dictamen como los demás documentos presentados por los Interventores, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Berga, 26 de octubre de 2002.—El Secretario.—48.771.

SEVILLA

Edicto

Doña M. Dolores Gavira Villa, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 40/1984 a instancia de «Saboyal, Sociedad Limitada» contra herederos des-

conocidos e inciertos de don Germán Ferreiro Arias, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3997000017004084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2003, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2003, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que no fuera posible la notificación personal de los demandados, el presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 7551, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 106, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Brazón, de 70 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Manuel Barrio; este, camino; sur, de herederos de Dositeo Penela, y oeste, río Miño.

Tipo: 3.733,37 euros (621.180 pesetas).

2. Finca número 7548, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 103, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo, Pradizo, de 28 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, de Secundino Ferreiro Arias; este, camino, sur y Oeste, de herederos de Dositeo Penela.

Tipo: 1.107,48 euros (184.269 pesetas).

3. Finca número 7552, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 107, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Leiras, de 1 hectárea 7 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Gerardo Fouce y camino; este, camino; sur, de herederos de Dositeo Penela y de Perfecto Fouce, y oeste, camino y río Miño.

Tipo: 5.175,65 euros (861.155 pesetas).

4. Finca número 7544, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 99, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Leiro da Corredoira, de 29 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, camino y de José Fernández; este, camino; sur, de Secundino Ferreiro Arias, de herederos de Dositeo Penela y de Antonio Bellas, y oeste, de Gerardo Fouce, de herederos de Dositeo Penela y José Fernández.

Tipo: 2.145,61 euros (357.000 pesetas).

5. Finca número 7550, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 105, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Pedrón, de 3 hectáreas 93 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Dositeo Penela, camino y la finca también llamada Pedrón de esta propiedad; este, carretera de Conturiz a Páramo; sur, de herederos de Dositeo Penela, camino y de Gerardo Fouce, y Oeste, de herederos de Dositeo Penela.

Tipo: 28.469,94 euros (4.737.000 pesetas).

6. Finca número 7538, inscrita al tomo 729, del libro 89, folio 92, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Cortiña da Porta, de 3 hectáreas 36 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, camino público, carretera de Conturiz a Páramo y de herederos de José Penela; este, carretera de Conturiz a Páramo, herederos de Dositeo Penela y de Gerardo Fouce; sur, de herederos de Dositeo Penela, y oeste, camino público, de herederos de Dositeo Penela y con la finca Da Horta de esta misma propiedad.

Tipo: 39.394,02 euros (6.554.614 pesetas).

7. Finca número 7549, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 104, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Couso, de 1 hectárea 10 áreas. Linda: Norte, de Secundino Ferreiro Arias y de los herederos de Dositeo Penela; este, camino y herederos de Dositeo Penela, sur y oeste, herederos de Dositeo Penela.

Tipo: 6.296,64 euros (1.047.672 pesetas).

8. Finca número 7547, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 102, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Prado Grande, de 53 áreas. Linda: Norte, camino y herederos de Dositeo Penela; este, de Secundino Ferreiro Arias; sur, de Secundino Ferreiro Arias y río Miño, y oeste, río Miño.

Tipo: 2.812,08 euros (467.890 pesetas).

9. Finca número 7556, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 111, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo.

Insuva Grande, de 40 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Dositeo Penela; este y sur, de la casa de Fervenza, y oeste, río Miño.

Tipo: 1.963,15 euros (326.640 pesetas).

10. Finca número 7546, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 101, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Taboadelo, de 43 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, de Antonio Bellas, de herederos de Dositeo Penela y Secundino Ferreiro Arias; este y sur, caminos, y oeste, de Secundino Ferreiro Arias.

Tipo: 2.107,88 euros (350.722 pesetas).

11. Finca número 7553, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 108, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Medorra, de 3 hectáreas 20 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, de Darío López y carretera de Conturiz a Páramo; este, de Pedro Juan Vázquez; sur, de Secundino Ferreiro Arias, y oeste, carretera de Conturiz a Páramo.

Tipo: 21.275,83 euros (3.540.000 pesetas).

12. Finca número 7542, inscrita al tomo 729, del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 97, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Sollos, de 1 hectárea 96 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, de Secundino Ferreiro Arias y José Yáñez; este, de Jesús Arias y Emilio Eiras; sur, de Emilio Eiras, herederos de Dositeo Penela y carretera de Conturiz a Páramo, y oeste, de herederos de Dositeo Penela y carretera de Conturiz a Páramo.

Tipo: 20.161,49 euros (3.354.590 pesetas).

13. Finca número 7539, inscrita al tomo 729, del libro 89, folio 94, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Prado da Chousa, de 1 hectárea 8 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino público; este, de herederos de Dositeo Penela y con la finca Prado Da Horta de esta misma propiedad, y sur, camino público.

Tipo: 7.263,75 euros (1.208.587 pesetas).

14. Finca número 7545, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 100, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Searas, de 1 hectárea 13 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, de José Alvarez; este, de José Alvarez y de Gerardo Fouce; sur, de herederos de Dositeo Penela, de Secundino Ferreiro Arias y camino, y oeste, de herederos de José Fouce.

Tipo: 5.484,36 euros (912.520 pesetas).

15. Finca número 7555, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 110, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Alto das Bouzas, de 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, de José Alvarez Gayoso; este, de José Alvarez Gayoso y de Perfecto Fouce; sur, de Darío López, y oeste, de Secundino Ferreiro Arias.

Tipo: 3.979,41 euros (662.118 pesetas).

16. Finca número 7543, inscrita al tomo 729 del libro 89 del término municipal de Corgo, folio 98, Registro de la Propiedad número 2 de Lugo. Pedreira das Codeseiras, de 1 hectárea 15 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, herederos de

Dositeo Penela y finca Leiro Das Codeseiras de esta propiedad; este, de Secundino Ferreiro Arias; sur, herederos de Dositeo Penela, y oeste, de José Alvarez Gayoso y Eduardo Sánchez Vila.

Tipo: 6.963,97 euros (1.158.707 pesetas).

Sevilla, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—48.795.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 79/02 que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Sonia María Díaz García-Muñoz, contra «Indalem, Sociedad Limitada», por un principal de 96.155,27 euros más 19.230 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

Urbana.—Números cinco y seis. Parcela de terreno números cinco y seis, situada en la calle Atenas, integrante del Polígono Industrial, en Torres de la Alameda. Ocupa una superficie de tres mil setenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número siete, y sur, parcela número dos. Sobre la misma se ha construido una nave industrial que se compone de dos zonas: Una en planta baja, para almacenamiento y producción, y otra, en dos plantas destinada a oficina, estancia y aseo de los empleados. La zona de almacenamiento y producción es totalmente diáfana, compartimentada por los trenes de fabricación. La otra zona tiene dos alturas: La planta baja mide una superficie construida de mil ochocientos un metros cuadrados y consta de hall de entrada, del que parte una escalera a la planta superior, zona de recepción, aseo personal, vestuarios, comedor, archivo de clientes y taller, así como otra zona de entrada de personal; la planta alta tiene una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, aproximadamente, y consta de despacho principal con zona para reuniones, un despacho de administración, un despacho múltiple para vendedores, cuatro despachos iguales, un archivo, dos aseos y una terraza, a la que se accede desde el corredor de distribución. El resto de la superficie de la parcela se destina a zona de aparcamiento y patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, finca número 8.102. Tasada pericialmente en: 1.081.821,70 euros. Cargas subsistentes: 494.197,48 euros. Justiprecio de la finca: 587.624,22 euros.

La subasta se celebrará el día 16 de enero de 2003 a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Hernani, 59-4.ª planta (Madrid).

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: no consta en autos que personas distintas del ejecutado ocupen el inmueble embargado ni que éste se encuentre arrendado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en Edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de octubre de 2002.—El Secretario judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—48.233.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a don Jesús Manuel Roca Amenedo, con documento nacional de identidad número 32.634.777, hijo de Jesús y Ángela, natural de Ferrol (A Coruña), nacido el día 18 de septiembre de 1960, con domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Cami de Corb Mari, número 15, inculpada en las diligencias preparatorias número 22/42/00 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, del día 2 de abril de 2001 y «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 87, de fecha 21 de julio de 2001.

San Fernando (Cádiz), 29 de octubre de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—48.179.